UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS FOLIO 136

Expte. 15-06-60573; 15-07-61946

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 31 del expediente 15-07-61946, respecto de prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. María Eugenia GHIBAUDO (Leg. 43.503), para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área Aguas y Efluentes del Cequimap de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 32;

Que el Dr. Daniel Wunderlin actuará como tutor la Bioq. Analía Llinares y como co-tutor, el Dr. Pablo Manzo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas con una **Dedicación Exclusiva** a la Lic. María Eugenia **GHIBAUDO (Leg. 43.503),** por el término de 1año, comprendido entre **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010,** con una retribución mensual de **$ 2.210.-** (pesos dos mil doscientos diez).-

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION Nº 137
AC.ee.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC